

OBRA: SSHH TALLER DE MAQUINAS
UBICACION: SORIANO 832 - MONTEVIDEO

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETO

Precio, proyecto y ejecución de servicios higiénicos en sector Taller de Máquinas de Oficina Central de DGC, de acuerdo a los **lineamientos** contenidos en la presente y los gráficos adjuntos.

1.2 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El Contratista deberá encargarse de todo lo necesario (suministro de materiales e insumos, mano de obra, equipos y herramientas, contratación y coordinación de subcontratos, traslado y puesta en obra de materiales, etc.). Por lo tanto será el único responsable por el correcto desarrollo de la obra.

La presente Memoria y gráficos adjuntos, indican los trabajos que se proponen para este llamado, que incluirá todos los trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos que se entregan, sean de rigor para la correcta terminación de una construcción esmerada, o por razones de seguridad. Asimismo la cotización deberá incluir todos los subcontratos necesarios para la correcta ejecución y/o terminación de los trabajos proyectados.

Todos los documentos entregados con la presente son complementarios, por lo que lo especificado en uno de ellos deberá considerarse como exigido en todos; en caso de eventual discrepancia, la decisión quedará a exclusivo juicio de los técnicos de la D.G.C.

1.3 REALIZACION DE LOS TRABAJOS

Regirá en todo lo que no contradiga las indicaciones de los planos y de ésta Memoria, la última edición de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Digesto Municipal de la IMM.

Asimismo, todos los trabajos se realizarán de acuerdo con la normativa y reglamentación vigente específica para las distintas instalaciones a ejecutar.

Los trabajos deberán realizarse con el mayor esmero, prolijidad, y limpieza posibles, acatando las directivas impartidas por la Dirección de Obra. No podrán efectuarse modificaciones de ningún tipo dentro de lo proyectado sin el consentimiento previo de ésta.

Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Dirección de Obra la que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a los términos de las especificaciones. En tal caso el Contratista deberá ejecutarlo a su total costo, sin que esto de derecho al mismo a reclamación alguna.

Se respetarán estrictamente las normas de seguridad en el trabajo siendo responsabilidad del Contratista su observancia y aplicación.

Las obras se ejecutarán en paralelo con el normal funcionamiento del depósito el cual no podrá verse afectado o interrumpido en su normal funcionamiento tanto en lo referido a las tareas propias del personal como a los aspectos de seguridad e higiene.

Previo al inicio de los trabajos, se deberá de coordinar con la Dirección de Obra, el comienzo, horarios y tiempo de ejecución de los trabajos.

No se podrán comenzar los trabajos sin la orden de comienzo de la Dirección de Obra.

1.4 GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

El Contratista entregará la obra y las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y repondrá sin cargo alguno todo material o trabajo que presente defectos o vicios de instalación dentro del plazo de garantía a contar de la fecha de recepción definitiva. Se exceptúan de esta cláusula todas aquellas fallas provenientes del desgaste normal, mal uso o abuso, falla de mantenimiento preventivo por parte del personal a cargo después de la recepción, negligencia o accidente.

Aceptación de los trabajos: Finalizada la obra, se procederá a una inspección final y prueba de todas las instalaciones. Los detalles a corregir serán comunicados por escrito, confeccionando una "lista de ajustes" y fijando un plazo para la realización de los mismos. Efectuadas las correcciones se realizará una inspección final conjunta; para la recepción definitiva, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

1.5 DELIMITACION DE HORARIOS

Dirección General de Casinos / Departamento de Arquitectura

Soriano 802, esquina Florida- Montevideo - Uruguay

TEL. (+598) 2901.51.31 - int 306 al 310

El Contratista deberá respetar las normas y procedimientos de la Dirección General de Casinos, en todo lo referido a estos aspectos, incluso en lo referente a registro de personal, horarios de trabajo, ingreso de materiales, acopio, etc. Durante la ejecución de las obras deberá acatar, en lo que a estos aspectos refiere, las directivas impartidas por la Dirección de Obra.

Por lo tanto los horarios de trabajo se deberán coordinar con la Dirección de Obra.

1.6 REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá estar representado técnicamente por un Arquitecto, el cual será responsable total y absoluto del proyecto y ejecución de las obras.

A efectos de coordinar con la Dirección de Obra la correcta ejecución de los trabajos, este profesional, será el único interlocutor válido ante la Dirección de Obra frente a cuestiones técnicas.

Deberá de contar con un técnico responsable del proyecto y ejecución de las instalaciones sanitarias.

Asimismo deberá de contar con un técnico responsable del proyecto y ejecución de las instalaciones eléctricas.

1.7 RECONOCIMIENTO DEL EDIFICIO

Se adjunta como punto de partida plano de anteproyecto de las obras y la presente memoria. Los gráficos entregados con la presente tienen sólo **carácter auxiliar**, siendo responsabilidad de los oferentes su perfecto ajuste a la realidad del local, por lo que posibles errores en medidas indicadas en los gráficos no serán imputables al Organismo.

Tratándose de construcciones existentes el Contratista examinará los recaudos, cotejándolos con la realidad, y relevando todo lo que considere necesario para la correcta presupuestación y posterior ejecución de las obras proyectadas.

1.8 EVACUACION DE DUDAS

Las consultas técnicas o dudas acerca de la interpretación correcta de los planos adjuntos o de ésta memoria, serán evacuadas por el Departamento de Arquitectura de la D.G.C. en los plazos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones.

2. MATERIALES Y MANO DE OBRA

2.1 CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales e insumos a emplear serán suministrados por el Contratista, serán nuevos, sin uso y de primera calidad, correctamente empleados de acuerdo a normas de buena construcción.

Cuando en la memoria y/o en los demás recaudos se indique una marca o calidad determinada, es al solo efecto de fijar normas de tipo o calidad deseables, pero no implica compromiso de adoptar dichas marcas a menos que se especifique expresamente la necesidad de emplear un producto o una marca determinada. La cualidad de “similares o “equivalentes” quedará a juicio exclusivo de la Dirección de Obra.

El contratista se compromete a suministrar toda la información técnica de los materiales (importados o nacionales), fabricantes y proveedores, que le sean solicitados por la Dirección de Obra.

2.2 MUESTRAS DE MATERIALES

El Contratista someterá a la aprobación de la Dirección de Obra, todas las muestras de materiales a emplearse que ésta solicite.

Las muestras aceptadas quedarán depositadas en la obra para su control correspondiente.

2.3 ACEPTACION DE MATERIALES

La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o producto no exime al Contratista de las responsabilidades en que pueda incurrir, si antes de la recepción definitiva de la obra se comprobare algún defecto proveniente del material empleado.

2.4 DEPOSITO DE MATERIALES

El Contratista deberá depositar en la obra los materiales en sus envases originales intactos, en sitios adecuados y debidamente protegidos.

Todos los materiales depositados en obra por el Contratista o por los Subcontratistas serán de su exclusiva responsabilidad hasta su aplicación o utilización en obra. En caso de constatarse faltantes por hurto deberá reponerlos a su exclusivo costo.

2.5 RECHAZO DE MATERIALES

Los materiales rechazados por no reunir las condiciones establecidas o por diferenciarse de las muestras aceptadas, deberán ser retirados de inmediato de la obra.

2.6 PERSONAL OBRERO

Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, y especializada en cada tipo de trabajo a realizar.

El Contratista, además de vigilar personalmente la marcha de los trabajos, estará obligado a tener permanentemente un responsable competente en la obra, el cual deberá estar perfectamente interiorizado con todos los planos, planillas y memoria y tendrá una idea cabal de la naturaleza y disposición de las obras a construirse.

El Capataz estará autorizado a recibir y hacer cumplir de inmediato o en el momento fijado, las órdenes de la Dirección de Obra.

2.7 MEDIOS AUXILIARES

El Contratista deberá encargarse de toda la infraestructura de obra necesaria para la ejecución de los trabajos proyectados, disposición de residuos, contratación de volquetas, etc. siempre teniendo en cuenta la normativa vigente para cada caso.

Deberá disponer de maquinarias y herramientas adecuadas para sus fines: hormigoneras, sierras, etc. para facilitar los trabajos que se realicen.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.1 PROYECTO EJECUTIVO

Para someter a la aprobación y comenzar con los trabajos, el Contratista adjudicatario deberá presentar el proyecto ejecutivo completo. Junto con los planos de obra, el oferente deberá entregar una memoria descriptiva y constructiva de los trabajos a realizar.

Una vez aprobado el proyecto ejecutivo por el Departamento de Arquitectura de la D.G.C., se dará la orden de comienzo por escrito y de común acuerdo.

Una vez aprobado el proyecto ejecutivo, cualquier modificación que se prevea realizar, deberá contar con la aprobación previa de la Dirección de Obra.

Recaudos finales

Una vez terminada la obra, el Contratista entregará al Departamento de Arquitectura de la D.G.C. los planos corregidos conforme a la obra, y reflejarán todos los cambios introducidos durante el transcurso de los trabajos. Se entregarán ploteados en papel

(un juego completo) además de los correspondientes archivos digitales en formato compatible con la versión 2007 de Autocad. La escala de estos planos será mínimo 1/100.

3.2 TRABAJOS PRELIMINARES

Se realizará la perforación correspondiente en el punto de conexión del inodoro desde el cual se realizará el recorrido del desagüe sanitario y por el cual se accederá con el abastecimiento de AS. Dicha perforación será prolija, preferentemente con broca tubular de 120mm de diámetro aprox.

Verificación de presión de agua existente proveniente de red de ose a efectos de redimensionar instalación de acuerdo a ítem 3.4.3.

Retiro de instalación eléctrica existente, la cual será reemplazada por instalación nueva de acuerdo a ítem 3.12

3.3 ALBAÑILERIA Y TABIQUERIA

Construcción de tabiques nuevos: se conformarán con placas de yeso de 12,5mm de espesor (ambas caras), atornilladas sobre estructura metálica del tipo perfil de chapa galvanizada. Todos los materiales utilizados para el montaje (placas, tornillos, estructura, masilla, etc.) serán los recomendados por el fabricante y utilizados de acuerdo a sus especificaciones.

En caso de detectarse revoques en mal estado (desprendidos, flojos o con humedades), los mismos se repararán dejándolos preparados, lisos y nivelados, para recibir su terminación correspondiente.

3.4 INSTALACION SANITARIA

3.4.1 Generalidades

Una vez adjudicados los trabajos, se deberá presentar proyecto de instalación sanitaria, (desagües y de abastecimiento) con firma de técnico responsable.

La instalación al interior del baño será embutida en pared o piso según corresponda. El piso del baño se elevará 20cm respecto al nivel de piso existente para alojar las instalaciones.

Importante: Antes del tapado de cualquier cañería se deberá dar previo aviso al Departamento de Arquitectura de la D.G.C., para que un funcionario de éste se traslade a la obra y verifique in situ el correcto funcionamiento y estanqueidad de los desagües y/o se realicen, en presencia de éste, las pruebas de presión hidráulica en las cañerías de abastecimiento. Ante el no cumplimiento de este procedimiento en tiempo y forma, la Dirección de Obra, podrá solicitar el descubrimiento total de las cañerías para realizar las citadas pruebas.

3.4.2 Desagües

La instalación de desagüe se realizará de acuerdo a normativa vigente, será en P.V.C. de primera calidad. Se conectarán a la instalación existente en punto más conveniente siendo la instalación desde el baño, aparente, suspendida por cielorraso, ver recorrido sugerido en gráficos adjuntos.

El desagüe de la pileta al exterior del baño llevará interceptor de grasa, el cual se conectará al desagüe del baño a instalar.

Se revisarán detenidamente los desagües y cámaras sanitarias existentes a donde se conectarán las nuevas instalaciones para constatar que funcionen correctamente y que no existen obstrucciones. En caso contrario se indicará la solución a adoptar.

3.4.3 Abastecimiento

El abastecimiento se realizará de acuerdo a normativa vigente, será en termofusión de primera calidad.

Se deberá instalar tanque de agua de 1000lts más bomba presurizadora en lugar a definir en planta Subsuelo. Dicha bomba deberá ser calculada por el oferente, considerando como punto más comprometido la ducha proyectada en baño a instalar (1er piso) al cual deberá llegar como mínimo 1mca.

Dicho tanque de agua abastecerá también al baño existente en planta baja para el cual se deberá instalar un by-pass de manera que pueda abastecerse directamente desde la red de ose con una presión mínima de 1mca, para ello, se deberá redimensionar la instalación existente desde el medidor.

La instalación desde el tanque hacia el/los baños, será aparente, suspendida por cielorraso, ver recorrido sugerido en gráficos adjuntos.

Se preverá una llave de paso general en la instalación del baño, así como llaves de paso asociadas a las colillas de entradas de agua a la cisterna y al termofón.

Se suministrará e instalará un termotanque en lugar indicado en plano.

Especificaciones termotanque:

- Capacidad: 60lts
- Tanque de cobre
- Clase de Eficiencia Energética A
- Garantía mínima: tanque 8 años, resto 1 año

3.5 ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIA

Artefactos (loza sanitaria): serán calidad Ferrum, o similar de color blanco. Las cantidades serán las indicadas en plano. El inodoro será con cisterna exterior, preferentemente tipo mochila, de lo contrario, serán de colgar construidas en fibra de vidrio y buena apariencia estética.

Grifería: Se colocarán monocomandos calidad Rimontti, o similar.

Dirección General de Casinos / Departamento de Arquitectura

Soriano 802, esquina Florida- Montevideo - Uruguay

TEL. (+598) 2901.51.31 - int 306 al 310

Mesada al exterior del baño: la mesada será de granito de 1ª calidad, de bordes redondeados, con frontalín y zócalo sobre mesada del mismo material (espesor mínimo del granito=20mm).

Se deberá suministrar y colocar una pileta de cocina de acero inoxidable así como también, sifón para pileta e interceptor de grasa el cual se conectará a desagüe en baño a instalar.

Rejillas de piso: serán metálicas de bronce cromado o similar.

En la oferta indicar los modelos, marcas, tipo, etc. de los artefactos sanitarios, grifería y granitos a suministrar. Asimismo podrán incluirse muestras y/o catálogos de los materiales ofertados.

3.6 ACCESORIOS

Se colocarán:

- 1 portarrollo de papel higiénico
- 2 dispensadores de toallas de papel, uno al exterior del baño, sobre la mesada con pileta y otro al interior del baño próximo a la pileta.
- 1 dispensador de jabón líquido de pared.
- 2 ganchos de pared, preferentemente dobles para colocar uno en cara interior de puerta y otro en pared próximo a la ducha.
- 1 barral para cortina de ducha

Todos los accesorios indicados serán preferentemente en acero inoxidable.

En la oferta se indicarán las especificaciones y/o se adjuntarán catálogos de los suministros solicitados con fotos, indicando características, materiales, dimensiones, etc.

Todos los suministros deberán ser resistentes, de buena apariencia estética, de materiales durables y capaces de soportar el intenso uso a que serán sometidos.

3.7 ESPEJOS

Sobre la pileta del baño, se colocarán 1 espejo de adosar de aproximadamente 50cm x 90cm de altura.

3.8 PISOS Y REVESTIMIENTOS

Al interior del baño, las paredes se revestirán hasta la altura del cielorraso y al exterior, se revestirán al menos 90cm de pared por encima de la mesada con cerámica, porcelanato, etc. de 1ª calidad, preferentemente satinadas (no brillantes). El piso al interior del baño será de cerámica, porcelanato, etc. de 1ª. calidad (mínimo grado 4).

En la oferta indicar modelos, marcas, colores, etc. de los revestimientos de piso y paredes. Se incluirán muestras y/o catálogos de los materiales ofertados. Se preferirán colores lisos y diseños sobrios. El baño no llevará zócalos, o sea que la cerámica se prolongará hasta el piso.

3.9 CARPINTERIA

3.9.1 - Generalidades

La puerta será nueva, confeccionada en madera de 1ª calidad, cedro, o similar, con marco tipo cajón, hoja tipo bastidor de 35mm de espesor enchapada ambas caras, y con cantoneras de madera maciza.

Herrajes: la puerta llevará manija y bocallave tipo "Hafele" metalizado y cerradura con al menos 2 copias de llaves.

La puerta incluirá una reja de toma de aire incorporada a la misma, tipo celosía fija, ubicada en la parte inferior de la puerta.

Contramarcos: Contramarcos de madera, lisos, de bordes redondeados, de 4/5cm de ancho mínimo, colocados en ambos lados del tabique, terminación ídem. puerta.

3.9.2 – Mueble bajo mesada

Se suministrara un mueble bajo mesada con 3 puertas y 4 cajones.

Se construirán en madera y MDF melamínico, e=18 mm, color blanco, con cantonera ABS de 2mm.

Se deberá asegurar la estabilidad del conjunto, considerando especialmente que el mueble bajo mesada deberá soportar el peso de la mesada de granito, para ello se deberán prever los refuerzos que sean necesarios para el apoyo de la misma.

Tanto cajoneras como puertas serán de mdf melamínico 18mm, color blanco

Se colocarán rieles metálicos tipo telescópicos, desizables en ruleman para cajones.

Herrajes:

Se colocará un tirador metálico, tipo manija recta por cada puerta y/o cajón.

Todos los herrajes metálicos, con terminación niquelado, de buena calidad y apariencia, capaces de soportar el uso a que serán sometidos.

3.10 VENTILACION

En general será natural, a través de rejas en cielorraso y ductos por encima de este los cuales se vincularán al exterior inmediatamente sobre muro lateral, por debajo de la cubierta metálica.

3.11 CIELORRASO E ILUMINACION

Cielorraso en baño: serán de yeso a junta tomada sobre estructura de perfiles de hierro galvanizado.

Serán perforables y albergarán las luminarias y las rejas de ventilación.

En el sector donde se encuentra el canalón, el cielorraso se colocará a diferente altura (ver gráfico adjunto, corte A-A), debiendo cubrirse también con yeso, el plano vertical que salvará la diferencia de altura.

Iluminación: se preverá una iluminación uniforme y embutida en cielorraso. Las luminarias serán tipo Led Panel/Plafón de embutir de 12W Ø175 mm aprox. Blanco cálido. Aro blanco, cristal inferior esmerilado.

Especificar en la oferta, cantidades a colocar y adjuntar catálogo de las luminarias que se proyectan colocar, indicando marca, modelo, color, especificaciones, etc.

3.12 ELECTRICA Y AFINES

La instalación se realizará en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente de U.T.E. para instalaciones de baja tensión.

Se instalará un tablero exclusivo para las instalaciones del baño, próximo a éste. El nuevo tablero será metálico y la acometida se tomará aguas arriba de la general del tablero existente indicado en gráfico, para el cableado hasta la ubicación del nuevo tablero, se podrá utilizar la bandeja existente debiéndose incorporar canalizaciones metálicas tipo DAISA para los recorridos desde tablero existente hacia la bandeja, desde la bandeja hacia el tablero a instalar y desde éste hacia la ubicación del baño. Al interior del baño y sobre la mesada, la instalación será embutida.

Se deberán instalar 2 tomas altos en lugares a definir para colocación de luminarias de emergencia.

Se colocarán próximo a la pileta del baño, 1 toma con llave, calidad tipo conatel o calidad similar o superior.

Se deberá instalar un toma con línea independiente para el termotanque a colocar (ver ubicación en gráficos adjuntos).

Al exterior del baño se deberá instalar al menos 5 tomas en ubicación a definir, los mismos serán utilizados para, Heladera, Microondas, Jarra eléctrica, Cafetera y otros artefactos eléctricos.

Se solicita entonces, al menos 4 líneas independientes para la instalación:

Dirección General de Casinos / Departamento de Arquitectura

Soriano 802, esquina Florida- Montevideo - Uruguay

TEL. (+598) 2901.51.31 - int 306 al 310

- Termotanque
- Tomacorrientes interior baño
- Tomacorrientes exterior baño (sobre mesada y otros)
- Iluminación

En la oferta se indicarán marca, línea, modelo, color, de las instalaciones que se proyectan colocar.

3.13 PINTURA

Previamente a recibir la pintura se prepararán correctamente las superficies de aplicación: limpieza, rasqueteado, lijado, etc.

Pintura total de cielorraso, tabiques de yeso y aproximadamente 11m² de pared existente. Se aplicarán dos manos (mínimo) de pintura para cielorraso antihongo.

Puertas y contramarcos: se indicará en la oferta la terminación a utilizar: esmalte sintético, laca, protector de madera, etc.

Piso: Al exterior del baño, se pintará un área de aproximadamente 20m² (sector a definir) pintura epoxi

Indicar en la oferta tipo y marca de la pintura a utilizar.